

Exportadas un total de 3 entidades.

## Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

**Título :** Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

**Autor Principal :** MOLINA NAVARRETE, Cristobal

**Autor Principal :** MIÑARRO YANINI, Margarita

**Autor Principal :** GARCÍA JIMÉNEZ, Manuel

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Estudio que identifica y analiza las deficiencias básicas del sistema normativo español en materia de prevención de riesgos y salud laboral, tanto en su aspecto regulador, como reglamentario y legislativo, para potenciar y mejorar su eficacia protectora. Se proponen alternativas para su corrección en la aplicación de dicha normativa por parte de las empresas. El contenido es el siguiente: Introducción: objeto del estudio y metodología de elaboración. 1. Algunas cuestiones de “técnica reguladora”: ¿codificación, < refundición, recopilación, simplificación reguladora?: - ¿Reformar la “legislación” o mejorar la “aplicación”? ¿La -necesaria- racionalización del marco regulador preventivo exige su “simplificación” y/o “adelgazamiento”? - ¿Cómo establecer un marco más eficaz-eficiente de relaciones entre las diferentes técnica de regulación, esto es, entre la heteronomía y la autorregulación -convenios, normas de certificación? - ¿Hay que cambiar la técnica de tipificación de las obligaciones, dejando las cláusulas generales y conceptos jurídicos indeterminados, para tornar a reglas concretas?. 2. Políticas y “enfoques” para mejorar la acción reguladora en materia de Prevención de riesgos profesionales: entre clasicismo y renovación: - La estrecha relación entre el marco regulador de las relaciones de trabajo -mercado-, y el marco regulador de las relaciones de prevención de riesgos laborales. - ¿Cómo corregir el fervor documentalista de la actividad preventiva a fin de dirigirnos hacia una cultura (ético-social) de eficacia frente a la apariencia preventiva “cultura cosmética” de prevención? - ¿Hay que incluir de forma específica referencias a modernos enfoques preventivos que, presentes implícitamente en la LPRL, deben reforzarse para su mejora práctica, en especial, al género y a la edad? - ¿Cómo incorporar los diversos enfoques de la diversidad sociolaboral moderna en la política de seguridad y salud en el trabajo de las empresas? - ¿Hay que incluir una referencia específica a la seguridad laboral vial, en línea con lo sucedido ya en el ámbito del “Soft Law” -Guías- y de la normalización -sistemas de gestión normalizados mediante su certificación? - ¿Debe incluirse expresamente alguna referencia a la gestión preventiva del riesgo de consumos problemáticos de drogas en el ámbito de trabajo? - ¿Qué influencia debe reconocerse normativamente a la dimensión de la empresa, más allá de las ya existentes? - Fortalecer la implicación institucional, en especial en la transparencia estadística. ¿Cómo mejorar la información estadística, en calidad y cantidad, dejando aflorar la siniestralidad laboral real, en particular las artificialmente desaparecidas EEPP? - Educación e Investigación ¿Qué hacer para que haya un espacio de investigación superior constante en esta materia, así como de I+D? - ¿Convendría recoger en la LPRL, en línea con lo que se hace en las Leyes de Salud Pública, la diferencia entre la “política de promoción de la salud laboral” y la de “prevención de los riesgos para la salud laboral”? 3. Ámbito de aplicación y definiciones de la LPRL: reforzar la universalidad Profesional del derecho y favorecer la autonomía de sus presupuestos: - ¿Requiere modificaciones el art. 3 LPRL para garantizar el carácter efectivamente “universal” del derecho profesional a la seguridad y salud en el trabajo? - ¿Es tiempo de redefinir el concepto de accidente laboral a los efectos preventivos, diferenciándolo del de aseguramiento social, así como su calificación? - ¿Hay que redefinir el concepto de “enfermedad del trabajo” a fin de eliminar el carácter exclusivo, para recoger la complejidad de los factores causales en la realidad del trabajo contemporáneo, al tiempo que se actualiza la lista de EEPP? - La organización preventiva en la empresa: como encauzar los mercados de servicios de prevención y de la formación de prevencionistas. - Racionalización del sector hacia una dimensión cualitativa y de innovación. ¿Cómo garantizar desde la Ley el primado de los recursos internos y hasta qué intensidad? - Sombras y luces en el balance de los servicios de prevención mancomunados. La necesidad de una cierta revisión a fin de acotarlos de forma más precisa. - La asunción directa por el empresario de la gestión preventiva ha resultado, en la práctica, un gran fracaso: se propone la reversión de las reformas expansivas - ¿Cómo racionalizar y dignificar la profesión de “técnico de prevención de riesgos laborales”? : su necesaria configuración como una “profesión regulada”. 5. Bloque relativo al sistema de derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos profesionales: - ¿Se precisaría alguna sistematización mejor, con carácter general? - ¿Qué modificaciones concretas precisaría el deber de formación a fin de que resulte realmente eficaz y no meramente formal? - ¿Cómo podemos concretar el deber de adaptación razonable que establece, como principio general, los arts. 15 y 25 LPRL, de modo que se proteja de forma eficaz a los “colectivos especialmente vulnerables” y a las personas “especialmente sensibles”? - ¿Qué influencia reconocer a los actuales procesos de descentralización productiva,

empresas en red (“fissured workplaces”), relaciones triangulares, gestión indirecta, cadena de contratas? Pero, sobre todo, ¿cómo se concreta normativamente? - Repensar-revisar la vigilancia de la salud. ¿Cuáles serían las prioridades de reforma en relación con la vigilancia de la salud? 6. Representación y participación de los trabajadores: el reconocimiento de La figura del delegado territorial de prevención de riesgos. El delegado de Medio ambiente. 7. Bloque sobre las garantías de efectividad del cumplimiento: el sistema de Responsabilidades por incumplimientos: - ¿Qué incidencia debe tener el carácter triangular de las relaciones de trabajo en los criterios de atribución de responsabilidad -administrativa y civil-? - ¿Qué se puede y se debe hacer para mejorar el sistema de responsabilidad “civil” por daños derivados del trabajo desde un punto de vista preventivo? - ¿Qué hacer con el recargo de prestaciones de la Seguridad Social: lo reformamos para su actualización o se deroga definitivamente, desplazando el efecto disuasorio de esta materia a un nuevo Derecho Laboral de Daños a la persona del trabajador? - ¿Qué revisión merece la cuestión de la responsabilidad de las Administraciones Públicas? - ¿Y qué podemos hacer para que la eventual responsabilidad penal sea más efectiva? ¿qué posición tenemos al respecto? - Reformas de coherencia en otras Leyes del Sistema Normativo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales 8. Conclusiones. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción** : AI-0001/2015

**Acción** : LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Empresa

**Palabra Clave** : Vigilancia de la salud

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Estudios

**Palabra Clave** : Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave** : Daños laborales

**Palabra Clave** : Recurso preventivo

**Palabra Clave** : Trabajador

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Informe de situación

**Palabra Clave** : Normativa

**Depósito Legal** : M-42190-2016

## Cuaderno sindical: El amianto en Aragón

**Título** : Cuaderno sindical: El amianto en Aragón

**Autor Principal** : UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE ARAGÓN

**Autor Secundario** : CONSEJO ARAGONÉS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

**Descripción** : Guía informativa sobre los riesgos derivados de la exposición al amianto y las medidas que se han tomado para evitar los daños y trastornos que puede ocasionar. Los contenidos son los siguientes: 1. El amianto: qué es, donde se encuentra y cómo nos afecta. 2. Los residuos del amianto. 3. RERA. 4. Registro de trabajadores en contacto con el amianto. 5. Legislación. 6. Sentencias en Aragón. 7. Iniciativas en torno a cómo afrontar el amianto. 8. Conclusiones. 9. Anexo. RD 396 8206 de 31 de marzo por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Producto final destinado prioritariamente a delegados de prevención, empresas y trabajadores de la Comunidad de Aragón.

**Código Acción** : IT-0433/2008

**Acción** : 2827 - ASESORÍA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

**Materias** : 2 - Higiene industrial

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Vigilancia de la salud

**Palabra Clave** : Riesgo químico

**Palabra Clave** : Medidas preventivas

**Palabra Clave** : Recurso preventivo

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Residuos peligrosos

**Palabra Clave** : Niveles de exposición

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Riesgos laborales

**Palabra Clave** : Amianto

**Palabra Clave** : Comunidad Autónoma de Aragón

**Estado** : Producto publicado

## La intervención del tribunal laboral de Catalunya en la solución de conflictos de salud laboral

**Título :** La intervención del tribunal laboral de Catalunya en la solución de conflictos de salud laboral

**Autor Principal :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Autor Secundario :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Descripción :** La intervención del tribunal laboral de Catalunya en la solución de conflictos de salud laboral

**Código Acción :** IT-0085/2010

**Acción :** 4721 - Soporte Técnico a Delegados y delegadas de prevención X.

**Materias :** 6 - Formación, información y comunicación

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**Palabra Clave :** Información

**Palabra Clave :** Jurisprudencia

**Palabra Clave :** Comité de Seguridad y Salud

**Palabra Clave :** Delegado de prevención

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

**Palabra Clave :** Comunidad Autónoma de Cataluña

**Estado :** Producto publicado

